



Exp. 235/2014 recurso de revisión interpuesto por Lluvia Purpura en contra de Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila.

H. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
Ramos Arizpe Coahuila, México
Presente.

Juan Andrés Arredondo Sibaja, mexicano mayor de edad, de profesión licenciado en derecho y ciencias jurídicas, en mi carácter de Contralor Municipal del Municipio de Sabinas, Coahuila y titular del área de transparencia de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes a exponer.

Que en relación al recurso de revisión contenido en el expediente número 235/2014 interpuesto por el ciudadano Rene Agustín González Marín en contra del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, deseo manifestar lo siguiente:

Primero.- En lo que pretende el recurrente con respecto a ser vinculantes una solicitud de información con otra me permito manifestar que lo que se refiere a la solicitud que hace con respecto al a versión publica de aviso en el alta ante el ISSSTE o IMSS del Presidente Municipal de Sabinas y el Tesorero Municipal que se respondió mediante oficio UT/166/2014 no tiene vinculación directa con la solicitud de aclaración que se le pidió por parte de esta Unidad de Atención al recurrente en el Oficio UT/159/2014 que habla sobre si desea copias físicas de los recibos de ingresos de los dos funcionarios físicos mencionados anteriormente el recurrente pretende deducir una negativa por parte de esta unidad de transparencia a entregarle alguna información al deducir que la misma existe por el simple hecho que aclare si quieres un documento en papel o una





entrega vía digital, es claro que adicionalmente al no tener claro que pretende cuando hace una solicitud de información, también asume cosas que nadie ha manifestado ya que el oficio UT/166/2014 si constituye una respuesta a una solicitud de información y el oficio UT/159/2014 solo es una solicitud de aclaración por el medio por el cual quiere que se le entregue la información que solicita.

Segundo.- Esta unidad de transparencia ratifica que hasta el momento ningún empleado municipal está dado de alta ante el IMSS o ISSSTE, efectivamente esto contraviene el derecho de los trabajadores a recibir seguro social, por otra parte en el momento que determine la ley y que el funcionario encargado del área correspondiente a la cual se le requirió la información la otorgue esta unidad de transparencia dará contestación a la solicitud hecha por el recurrente referente a tener acceso al os recibos de nómina del Presidente Municipal y del Tesorero del Municipio de Sabinas.

Tercero.- De lo antes manifestado se puede deducir sin lugar a dudas que esta unidad no ha incumplido con la obligación de otorgarle información que el ciudadano recurrente ya que nos es imposible darle una versión publica del alta de ambos funcionarios ya que esta no existe ni ante el ISSSTE ni ante el IMSS, también es claro que el recurrente no alcanza a comprender la naturaleza de sus peticiones ya que son documentos distintos los que solicita y los oficios a los que se refiere son de naturaleza distinta también la cual parece no entender ya que uno es una respuesta puntual y clara sobre lo que solicita y el otro solamente le pide que diga que es lo que dese obtener, no pueden ser estos vinculantes ni complementarios porque aducen a dos solicitudes distintas que si bien es cierto pudieran creerse unidas porque se refiere a los mismo sujetos gozan de autonomía en cada uno de ellos y por tanto la negativa de la existencia de uno no puede presumir la existencia o la inexistencia del otro.



Por lo antes expuesto de ese H. Instituto atentamente solicito.

Único.- Tenerme mediante el escrito por presentado dando contestación al recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Rene Agustín González Marín en los términos a que hago referencia en el cuerpo del presente ocurso.

PROTESTO LO NECESARIO
SABINAS COAHUILA 16 DE JULIO DEL 2014
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Juan Andrés Arredondo Sibaja, con trazos fluidos y entrecruzados.

JUAN ANDRES ARREDONDO SIBAJA
CONTRALOR MUNICIPAL

